c) Contratista: Extrepronatur, SL.

d) Nacionalidad: Española

e) Importes de adjudicación:

Importe sin IVA.: 66.995,00 €.

IVA 21 %: 14.068,95 €.

Importe total: 81.063,95 €.

Mérida, 18 de julio de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto) La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la cría, selección y doma de caballos de silla". (2018061878)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la cría, selección y doma de caballos de silla, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-medio-ambiente-y-rural--politicas-agrarias-y-territoria-

Mérida, 13 de julio de 2018. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2018, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la formalización del contrato "Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de material consumible de oficina y material informático desechable, con destino a los centros dependientes del Área de Salud de Mérida, considerándose reservado los lotes 1, 2 y 7, para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7". Expte.: CS/02/1117074356/17/AM. (2018061856)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Mérida.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción: Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de material consumible de oficina y material informático desechable con destino a los centros dependientes del Área de Salud de Mérida, considerándose reservado los lotes 1, 2 y 7 de acuerdo con la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejería, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de febrero de 2016, por el que se aprueba la instrucción sobre incorporación de criterios sociales, medioambientales, de promoción de las Pymes y de impulso de la sostenibilidad en la contratación pública de la Junta de Extremadura y de las entidades que integran su sector público". Lote 1: Papel, Lote 2: Archivo y clasificación,